

Expediente: 3008/21
Carátula: CREDIAR S.A. C/ NUÑEZ JUAN ROGELIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
900000000000 - NUÑEZ, JUAN ROGELIO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3008/21



H106018103040

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ NUÑEZ JUAN ROGELIO s/ COBRO EJECUTIVO.- 3008/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/09/2024 presentado por el DR. OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$93.775,00, constituida por \$77.500,00 en concepto de honorarios netos y más \$16.275,00 correspondiente al 21% de IVA, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209540581714, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ANDRÉS CARLOS OSTENGO, MP N°5803**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20275751228, CBU 2850140230094177406551, CTA. N° 314009417740655, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. FDO. P/T - BEG - 3008/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$77.500,00

21%\$16.275,00

10%\$7.750,00

8%\$6.200,00

Honorarios + IVA\$93.775,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.